Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003450-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Hierro Santos, relativa a medidas, actuaciones, intervenciones o investigaciones que la Consejería de Medio Ambiente ha adoptado o tiene previsto adoptar ante la situación del CTR de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 441, de 30 de junio de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003291, PE/003295 a PE/003309, PE/003323 a PE/003342, PE/003415 a PE/003419, PE/003421, PE/003432 a PE/003437, PE/003447 a PE/003452 y PE/003454 a PE/003457.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de agosto de 2025.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1103450 formulada por D. David Hierro Santos, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario VOX de las Cortes de Castilla y León, relativa a medidas, actuaciones, intervenciones o investigaciones adoptadas o previstas en relación a la situación del centro de tratamiento de residuos de palencia.

La gestión de los residuos sólidos urbanos, de acuerdo con los artículos 25 y 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 12.5 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, corresponde a los municipios como competencia propia, siendo servicio público obligatorio la recogida de residuos en todos los municipios, además de su tratamiento en los de más de 5.000 habitantes.

En lo relativo a la gestión intracentro de los residuos producidos en el Hospital de Palencia, los hechos fueron trasladados a la Consejería de Sanidad, a fin de que se adoptasen las medidas pertinentes.

Con fechas 10 de julio y 14 de julio se presentaron a través de la plataforma eSIR notificaciones previas de traslado, conforme a lo dispuesto en el *Real Decreto 553/2020, de 2 de julio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado,* comunicando el traslado de los residuos domésticos procedentes del Hospital Alto Carrión de Palencia al CTR de Valladolid.

Valladolid, a 27 de julio de 2025.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864